

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON,

21 NOV 2023

DECRETO N° 3728 /

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Sentencia de Proclamación del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Concón, de fecha 29 de junio de 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 2079, del 16 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde de la Municipalidad de Concón.
- El Decreto Alcaldicio N° 1909, del 08 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de las direcciones y jefaturas de la Municipalidad de Concón
- El D.A. N° 3210, de fecha 25 de octubre de 2023, que ratifica nombramiento de Administrador Municipal.
- El D.A. N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, que delega en el Administrador Municipal atribuciones del Sr. Alcalde que allí aparecen expresamente establecidas.
- El Decreto Alcaldicio N° 3327, de fecha 26 de octubre de 2023, que aprueba las Bases Administrativas, Anexos y Términos de Referencia que regularán el proceso de Licitación Pública para contratar el "Mejoramiento Baños Playa Amarilla".
- La Licitación Pública "Mejoramiento Baños Playa Amarilla", ID N° 2597-56-LE23, creada en el Portal www.mercadopublico.cl el día 31 de octubre de 2023.
- El procedimiento establecido en las Bases de la Licitación para introducir Aclaraciones respecto del Proceso Licitatorio y de la definición de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- El Foro de la Licitación Pública "Mejoramiento Baños Playa Amarilla", ID N° 2597-56-LE23.
- El ORD. SECPLAC N° 112/23, de fecha 14 de noviembre de 2023, que conforma Oficio de Aclaraciones Licitación Pública "Mejoramiento Baños Playa Amarilla", ID N° 2597-56-LE23.
- Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- APRUEBESE** como Oficio de Aclaraciones Licitación Pública "Mejoramiento Baños Playa Amarilla", ID N° 2597-56-LE23, el ORD. SECPLAC N° 112/23, de fecha 14 de noviembre de 2023.
- INCORPÓRESE** como anexo al Portal www.mercadopublico.cl el referido ORD SECPLAC N° 112/23, de modo que su contenido se integre y forme parte de las Bases que regulan administrativa y técnicamente el Proceso de la Licitación Pública "Mejoramiento Baños Playa Amarilla", ID N° 2597-56-LE23.
- ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

LHL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- DOM
- Control
- Asesoría Jurídica
- Contabilidad y Presupuesto
- DAF
- SECPLAC
- Carpeta



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	20 NOV 2023	